

En la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. siendo las 10:00 (diez horas) del día 11 (once) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), en cumplimiento a lo ordenado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí (IMPLAN), a través del acuerdo emitido en el Décimo Punto del Orden del Día, del Acta de la Sesión Extraordinaria con carácter de permanente celebrada entre el 07 y el 10 de junio de 2019, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Relativa a los oficios emitidos y publicados por el Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, relacionados con la Convocatoria I3P-IMPLA-002-2019:

1. En el segundo Diferimiento de Fallo de la Convocatoria I3P-IMPLA-002-2019, emitido a las 17:50 diecisiete horas con cincuenta minutos del día 7 siete de junio de 2019 dos mil diecinueve dice:

*“Considerando que se tiene programado emitir el fallo correspondiente el día de hoy a las **20:00** horas, se hace constar que toda vez que el proceso de revisión de las propuestas técnicas aún no se ha concluido, el plazo para la emisión del fallo resulta insuficiente.”*

Debiendo decir:

*“Considerando que se tiene programado emitir el fallo correspondiente el día de hoy a las **18:00** horas, se hace constar que toda vez que el proceso de revisión de las propuestas técnicas aún no se ha concluido, el plazo para la emisión del fallo resulta insuficiente.”*

2. En el Acta de Fallo de la Convocatoria I3P-IMPLA-002-2019 dice:

*“Después de dar lectura a la presente, se da por terminado este acto siendo las **19:28 (diecinueve horas con veintiocho minutos) del día 07 (siete) de junio de 2019 (dos mil diecinueve).**”*

Debiendo decir:

*“Después de dar lectura a la presente, se da por terminado este acto siendo las **13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de junio de 2019 (dos mil diecinueve).**”*

Atentamente,


Lic. Gabriela Rodríguez Romero
Jefe de la Unidad Administrativa


C.P. Víctor Manuel Zapata Estrada
Contralor Interno